



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 270011102000201700160
CONTRA ANTONIO JULIO DE LA HOZ RUÍZ, SIENDO DENUNCIANTE
FRANCISCO PERCEO CUESTA CONRADO, CON FECHA DOS (2) de JUNIO de
DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE
PRIMERO: TERMINAR Y ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE EL PROCESO
DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA EL ABOGADO **ANTONIO JULIO DE LA
HOZ RUÍZ**, TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE
ESTA DECISIÓN.

PARA NOTIFICAR A ANTONIO JULIO DE LA HOZ RUÍZ, SE FIJA EL PRESENTE
EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 30/07/2021, A LAS OCHO DE
LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 03/08/2021, A LAS CINCO DE LA
TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 270011102000201700160 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL CHOCO SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201902704 CONTRA JUDITH ROMERO IBARRA - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO, SIENDO DENUNCIANTE JORGE ANTONIO PEREZ ESVALA, CON FECHA CUATRO (4) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENO LA APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA JUDITH ROMERO IBARRA - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO.

PARA NOTIFICAR A JUDITH ROMERO IBARRA - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 30/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 03/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201902704 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 660011102000201500431
CONTRA NÉSTOR ARANGO OCAMPO, SIENDO DENUNCIANTE MARIA DEISY
CARMONA GRANADA, CON FECHA DOS (2) de JUNIO de DOS MIL
VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO:**
ORDENAR LA **TERMINACIÓN** A FAVOR DEL ABOGADO **NÉSTOR ARANGO
OCAMPO**, EN ATENCIÓN A LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE
CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A NÉSTOR ARANGO OCAMPO Y EL APODERADO ALBEIRO
ARENAS FLOREZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE
TRES DÍAS, HOY 30/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 03/08/2021, A LAS CINCO DE LA
TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 660011102000201500431 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE RISARALDA SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201502224 CONTRA MONICA MARIA GUEVARA VALENCIA, NOEL EDISSON RAMIREZ CASTRO, SIENDO DENUNCIANTE JOSE HERNEY CABRERA APONTE, CON FECHA DOS (2) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION DEL PROCEDIMIENTO ADELANTADO CONTRA EL ABOGADO NOEL EDISSON RAMÍREZ CASTRO**, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN.

PARA NOTIFICAR A NOEL EDISSON RAMIREZ CASTRO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 30/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 03/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201502224 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

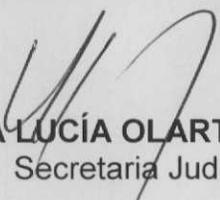
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

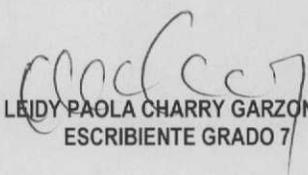
HACE CONSTAR

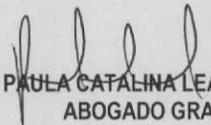
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201605466 CONTRA VICTOR MANUEL OCAMPO RONCANCIO, SIENDO DENUNCIANTE BLANCA AMPARO HURTADO VARGAS, CON FECHA VEINTISEIS (26) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: NEGAR** LA NULIDAD PROPUESTA POR EL DEFENSOR DEL DISCIPLINADO, POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS. **SEGUNDO: CONFIRMAR** EL FALLO PROFERIDO POR SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, EN SENTENCIA DEL 3 DE JULIO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES AL **ABOGADO VICTOR MANUEL OCAMPO RONCANCIO**, COMO AUTOR RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1º DE LA LEY 1123 DE 2007, EN MODALIDAD CULPOSA, POR INFRINGIR EL DEBER CONTENIDO EN EL NUMERAL 10º DEL ARTÍCULO 28 DE LA MISMA LEY.

PARA NOTIFICAR A VICTOR MANUEL OCAMPO RONCANCIO Y EL APODERADO BRAYAN JAVIER VARGAS ROJAS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 30/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 03/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201605466 01
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

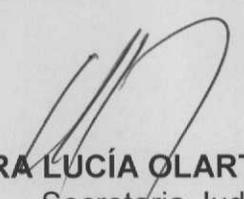
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

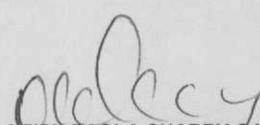
HACE CONSTAR

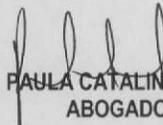
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 410011102000201600643 CONTRA MAURICIO APACHE PERDOMO, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO - JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO DE GARZON, CON FECHA CINCO (5) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: CONFIRMAR** LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2020, PROFERIDA POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DEL HUILA, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ RESPONSABLE AL ABOGADO **MAURICIO APACHE PERDOMO**, POR INFRACCIÓN DEL DEBER ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 NUMERAL 10° DE LA LEY 1123 DE 2007, FALTA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1° *IBIDEM* Y SE IMPUSO SANCIÓN DE CENSURA, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.

PARA NOTIFICAR A MAURICIO APACHE PERDOMO Y EL APODERADO OSCAR EDUARDO GOMEZ PERDOMO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 30/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 03/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 410011102000201600643 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL HUILA SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

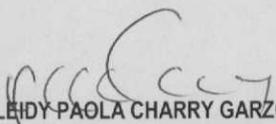
HACE CONSTAR

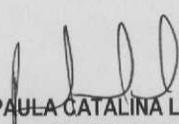
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010802000202100016
CONTRA MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ,
SIENDO DENUNCIANTE LUIS ALBERTO CASTRO, CON FECHA DOCE (12) de
MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE
RESUELVE **PRIMERO: INHIBIRSE DE PLANO** DE INICIAR ACTUACIÓN
DISCIPLINARIA EN CONTRA DE LOS **MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ**, EN AVERIGUACIÓN, POR LO
ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE
PROVIDENCIA. **SEGUNDO: ARCHIVAR** LA PRESENTE ACTUACIÓN.

PARA NOTIFICAR A MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL
CAQUETÁ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS,
HOY 30/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 03/08/2021, A LAS CINCO DE LA
TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010802000202100016 00
DEL COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

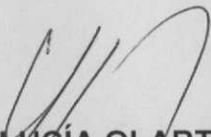
EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

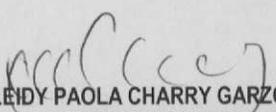
HACE CONSTAR

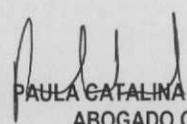
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010802000202100018 CONTRA CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO - MAGISTRADO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, SIENDO DENUNCIANTE JOSE ANDRES FLOREZ PEÑA, CON FECHA DOCE (12) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO:** INHIBIRSE DE PLANO DE INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO, MAGISTRADO DE LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, POR LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. **SEGUNDO:** ARCHIVAR LA PRESENTE ACTUACIÓN.

PARA NOTIFICAR A CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO - MAGISTRADO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 30/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 03/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010802000202100018 00
DEL COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

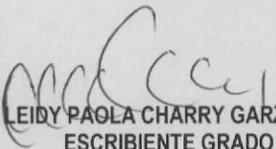
HACE CONSTAR

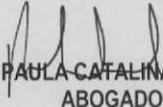
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 250001102000201600394 CONTRA LEONARDO CALDERON TORRES, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO - JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGA, CON FECHA DOS (2) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO:** ORDENAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO Y EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS ADELANTADAS CONTRA EL ABOGADO **LEONARDO CALDERON TORRES**, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A LEONARDO CALDERON TORRES Y EL APODERADO JUAN CARLOS MONTEJO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 30/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 03/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 250001102000201600394 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA SALA
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

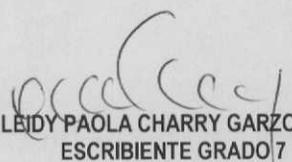
HACE CONSTAR

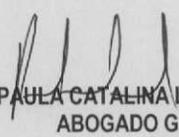
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 680011102000201800289 CONTRA GENNY PATRICIA BELTRÁN PABÓN, SIENDO DENUNCIANTE FELIX AUGUSTO PARRA CARRILLO, CON FECHA DOS (2) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO**: TERMINAR Y ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE EL PROCESO DISCIPLINARIO ADELANTADO CONTRA LA ABOGADA, **GENNY PATRICIA BELTRÁN PABÓN** CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.

PARA NOTIFICAR A GENNY PATRICIA BELTRÁN PABÓN Y LA APODERADA ADRIANA GARZÓN RODRÍGUEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 30/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 03/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 680011102000201800289 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE SANTANDER SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

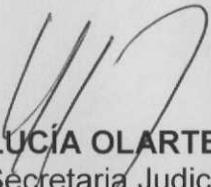
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

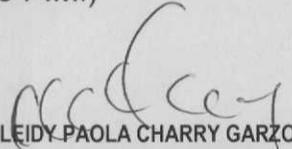
HACE CONSTAR

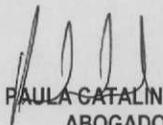
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201307071 CONTRA HUMBERTO JAVIER GÓMEZ RAMÍREZ, SIENDO DENUNCIANTE PEDRO LEON TELLEZ JIMENEZ, CON FECHA CINCO (5) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADELANTADO CONTRA EL ABOGADO HUMBERTO JAVIER GÓMEZ RAMÍREZ Y ORDENAR SU ARCHIVO DEFINITIVO, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. SEGUNDO. CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA PROVIDENCIA DICTADA EL 31 DE JULIO DE 2017 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL DISPUSO LA TERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN EN FAVOR DEL ABOGADO HUMBERTO JAVIER GÓMEZ RAMÍREZ.**

PARA NOTIFICAR A HUMBERTO JAVIER GÓMEZ RAMÍREZ Y LA APODERADA ADRIANA MARIA PARDO CÁRDENAS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 30/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 03/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201307071 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA SALA
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

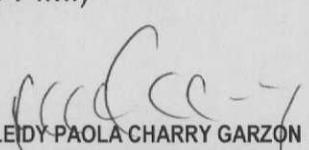
HACE CONSTAR

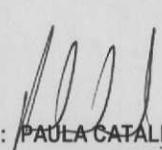
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 500011102000201800483 CONTRA JORGE SAYD VELASCO MURILLO, GUSTAVO CARRERA, DIEGO FERNANDO ARBELÁEZ TORRES, STELLA VANEGAS BARRAGÁN DE PERILLA, SIENDO DENUNCIANTE JULIO CESAR RAMIREZ CASTELLANO, CON FECHA DOS (2) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO. CONFIRMAR** LA DECISIÓN PROFERIDA EL 8 DE AGOSTO DE 2019 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META, MEDIANTE LA CUAL **TERMINÓ ANTICIPADAMENTE** LA INVESTIGACIÓN CONTRA LOS ABOGADOS **JORGE SAYD VELASCO MURILLO, GUSTAVO CARRERA, DIEGO FERNANDO ARBELÁEZ TORRES, STELLA VANEGAS BARRAGÁN DE PERILLA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY 1123 DE 2007, DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A JORGE SAYD VELASCO MURILLO, GUSTAVO CARRERA, DIEGO FERNANDO ARBELÁEZ TORRES, STELLA VANEGAS BARRAGÁN DE PERILLA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 30/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 03/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 500011102000201800483 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL META SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

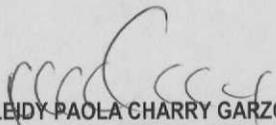
HACE CONSTAR

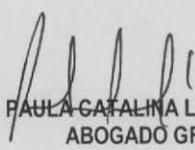
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201504504 CONTRA JOSE MARIA LORA ARAOZ, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO GEORGINA ESPERANZA BAYONA PEREZ - JUEZ 35 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO BOGOTA, CON FECHA CINCO (5) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO. DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** Y ORDENAR EL CONSECUENTE **ARCHIVO** DE LAS DILIGENCIAS DISCIPLINARIAS ADELANTADAS CONTRA EL ABOGADO **JOSÉ MARÍA LORA ARÁOZ**, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A JOSE MARIA LORA ARAOZ Y EL APODERADO LUIS FELIPE MURILLO RODRÍGUEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 30/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 03/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201504504 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTÁ SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

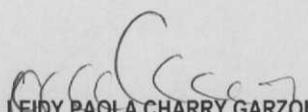
HACE CONSTAR

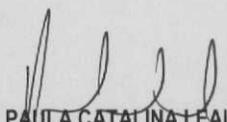
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201500669 CONTRA JONATAN DAVID TORRES FERNÁNDEZ, SIENDO DENUNCIANTE LUIS HENRY FONSECA DIAZ Y GLORIA PATRICIA ZAPATA ARIAS, CON FECHA CINCO (5) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN** DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA CONTRA EL ABOGADO **JONATAN DAVID TORRES FERNÁNDEZ**, Y EN CONSECUENCIA, **ORDENAR** EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

PARA NOTIFICAR A JONATAN DAVID TORRES FERNÁNDEZ Y EL APODEREADO BERNARDO EZEQUIEL MARTINEZ JIMENEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 30/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 03/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: 
LEIDY PAOLA CHARRY GARZÓN
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: 
PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201500669 02
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

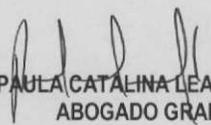
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201806962 CONTRA GERMAN ACOSTA ROMERO, SIENDO DENUNCIANTE JOSE URBANO BELTRAN RIVERA, CON FECHA VEINTIUNO (21) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO. CONFIRMAR** EL AUTO PROFERIDO POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENÓ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA ACTUACIÓN ADELANTADA EN CONTRA DEL DOCTOR **GERMÁN ACOSTA ROMERO**, CONFORME A LAS MOTIVACIONES EXPUESTAS CON ANTERIORIDAD.

PARA NOTIFICAR A GERMAN ACOSTA ROMERO Y LA APODERADA LAURA CAMILA CHARRY RIVAS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 30/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 03/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY-PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201806962 01
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

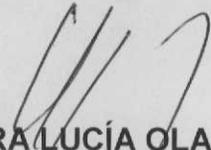
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

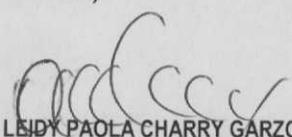
HACE CONSTAR

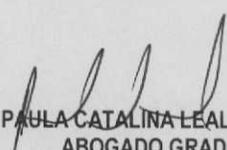
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201801899
CONTRA IBET CECILIA HERNÁNDEZ SAMPAYO, ARIETH LUCINA ESQUIVIA
CUÉTER Y CLAUDIA MARCELA MARTÍNEZ MURILLO - FISCALES SÉPTIMA
DELEGADAS ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA, SIENDO
DENUNCIANTE DE OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
BOLIVAR, CON FECHA TREINTA (30) DE JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO
(2021), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENO ABRIR INVESTIGACIÓN
DISCIPLINARIA Y PRÁCTICA DE UNAS PRUEBAS CONTRA IBET CECILIA
HERNÁNDEZ SAMPAYO, ARIETH LUCINA ESQUIVIA CUÉTER Y CLAUDIA
MARCELA MARTÍNEZ MURILLO - FISCALES SÉPTIMA DELEGADAS ANTE EL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA.

PARA NOTIFICAR A IBET CECILIA HERNÁNDEZ SAMPAYO, ARIETH LUCINA
ESQUIVIA CUÉTER Y CLAUDIA MARCELA MARTÍNEZ MURILLO - FISCALES
SÉPTIMA DELEGADAS ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA, SE
FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY
30/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 03/08/2021, A LAS CINCO DE LA
TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201801899 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA